

GESTIÓN 2022

Señores Padres y Apoderados
Colegio Antimanque

Junto con desear el bienestar de Usted y familia, procedo a entregar informaciones relacionadas con los meses de Junio y Julio.

I. CAMBIO EN CALENDARIO ESCOLAR:

El día 14 de Junio, a las 13:30 hrs, el Ministerio de Salud, junto a Ministerio de Educación, transmitieron en punto de prensa, nuevas medidas asociadas al contagio y capacidad de los Centros de Salud Pediátrica.

El alto número de casos pediátricos contagiados por virus sincicial e influenza, además del impacto activo de Covid 19, ha producido un consecuente colapso en los centros de salud. Por lo anteriormente señalado, han determinado adelantar y aumentar las Vacaciones de Invierno. En nuestro caso, esta medida indica que las vacaciones de invierno:

- Inician el 4 de Julio.
- Concluyen el 22 de Julio.
- Retorno a clases 2° Trimestre es el 25 de Julio

No habrá Consejo de Evaluación los días 30 de Junio y 1 de Julio, porque nuestro Colegio tiene Régimen Trimestral y ya fue realizado ese proceso por nosotros. Por lo tanto, esos días habrá clases normales.

Aprovecho la ocasión para recordar que **el día 20 de Junio es Interferido, por lo tanto "No habrá clases"**

II. MEDIDAS DE PRECAUCIÓN:

Recuerde la importancia de tomar medidas de precaución en cualquier momento de la Pandemia que aún no ha concluido. Por lo mismo reitero que tanto estudiantes como apoderados debemos ser precavidos en las actividades que se llevan a cabo los fines de semana, pues claramente aquello pone en riesgo no sólo a quien decide participar en actividades sin uso de mascarilla, sino también nos pone en riesgo al resto de la comunidad.

Resulta imperativo que Usted como apoderado y estudiante, sean cuidadosos en todo momento para prevenir contagios y evitar la vulneración de la seguridad de todos. Al interior del colegio nos esforzamos a diario por cumplir las adecuadas normas sanitarias, ayúdenos a no flagelarlas por responsabilidad con nosotros mismos y los seres amados de cada familia.

Con el Objeto de resguardar la integridad y seguridad de las Comunidades educativas frente a los casos de COVID-19, los establecimientos educacionales, frente a casos confirmados o Probables deben implementar lo siguiente:

Caso Confirmado:

Es la persona confirmada mediante PCR Positivo o Test de Antígeno Positivo realizado en Establecimiento de Salud autorizado por MINSAL.
Debe iniciar cuarentena de 7 días desde la aparición de síntomas o toma de muestra, siguiendo las instrucciones del correspondiente centro de salud.

Caso en Alerta:

Es la persona que ha tenido contacto con un caso confirmado o probable, sin uso de mascarilla o mal uso de ella, a menos de 1 m de distancia, desde 2 días antes y hasta 7 días después de la aparición de síntomas o de la toma de muestra.
Debe iniciar cuarentena de 7 días. Podrá retornar antes a clases solamente presentando PCR negativo realizado en Establecimiento de Salud autorizado por MINSAL.

Respecto al quehacer académico, **los estudiantes Confirmados o en Alerta, quedan ausentes, aunque justificados.** Las actividades que deben realizar, son las publicadas en Panorama Semanal, excepto aquellos que estando confirmados con PCR Positivo, no se encuentren en condiciones físicas de realizar las actividades.

Las clases virtuales se activan en los siguientes casos:

- En un curso: si existen por lo menos 3 estudiantes confirmados.
- En el colegio: si existen al menos tres cursos con 3 o mas alumnos confirmados cada uno.

Esta indicación únicamente se aplica mediante indicación de Dirección, pues es una Resolución que se considera previa gestión Colegio-MINSAL-MINEDUC.

Me despido cordialmente, esperando que como comunidad sigamos respetando las adecuadas condiciones sanitarias que se trabajan en el colegio, permitiendo mantener la salud y bienestar general de toda la comunidad.

Ana Leticia Duperrat Sánchez
Directora
rectoria@colegioantimanque.cl

Este informativo lo encontrará siempre en la página www.colegioantimanque.cl